

Cribel pertenecía, destina 100 maravedíes.

- A dicha parroquia 100 maravedíes.

- A las otras cuatro iglesias (San Pedro, San Miguel, San Ignacio y la recientemente construida Trinidad) 20 maravedíes para su fábrica, seguramente esa cantidad se habría de entregar a cada una de las cuatro iglesias, pues de hacerlo conjunto sería una suma ridícula..

- A cada una de las ermitas de alrededor 5 maravedíes.

- A la ermita de San Salvador 20 maravedíes, una ermita donde se hallaba la cofradía de San Salvador o de los Fieles de Cristo, a la que sólo pertenecían nobles y cristianos viejos y donde tendría un papel relevante mosén Enrique.

- A la obra de la Catedral de Toledo (a cuya jurisdicción pertenece Alcaraz), 100 maravedíes.

- A la Cruzada, 3 maravedíes.

- A la Orden de la Trinidad y a la Orden de Santa María de la Merced o de Santa Olalla (Santa Eulalia) de Barcelona, 20 maravedíes a cada una. Era habitual dejar en testamento algún dinero para estas órdenes dedicadas a la redención de cautivos. En este sentido, el testador establecía un paralelismo entre su deseo de salvación y la liberación de presos por los infieles. Para destinar estos dineros no era necesario enviarlo a Barcelona, sino que se remitía a los comendadores que las órdenes citadas tenían dispersos por toda España.<sup>35</sup> Por si esto fuera poco, Cribel pide a sus albaceas que costeen la liberación de un cautivo de tierras musulmanas, y preferentemente que procuren que el apresado sea de tierra de Alcaraz.

- A la iglesia de Santa Catalina de Povedilla, lugar en propiedad de don Enrique, 200 maravedíes<sup>36</sup>.

- Se pide también que se destinen 200 maravedíes “a los monges de La Alberca” para que rueguen por el alma del testador, pero no existe ningún convento masculino en ese momento en ningún lugar llamado así de los diferentes que hay. Se trata, pues, de un nuevo error de transcripción en algún traslado. Se refiere a las monjas dominicas de La Alberca de Záncara, cuya comunidad de Santa Catalina de Siena fue fundada por don Juan Manuel en 1325. Sin embargo se dice también que se den 100 maravedíes “a los

<sup>35</sup> Precisamente Garcí Fernández de Villodre había dispuesto entre sus mandas testamentarias pagar a la Orden de la Santísima Trinidad y de Redención de Cautivos 650 maravedíes, que fueron abonados por su hija doña Elvira Sánchez de Villodre al procurador y capellán del convento de Úbeda, correspondiente a tal orden (Vid. PRETEL MARÍN A.: *Una ciudad castellana...*, p. 210).

<sup>36</sup> Hasta el momento, que sepamos, no había indicios tan lejanos de la existencia de esta iglesia.